



XIV Período Extraordinario de la Conferencia General
Tema 5 de la Agenda
Tlatelolco, D.F., México, 1° de noviembre de 2000.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- 1) La XVI Conferencia General Ordinaria del OPANAL, celebrada en Lima el 30 de noviembre y 1° de diciembre de 1999 aprobó un grupo de resoluciones de vital importancia para la marcha política y económica del Organismo. Conjuntamente con resoluciones de amplio impacto político regional, como la adopción del “Llamado de Lima”, se aprobó también la Resolución 388 sobre el “Fortalecimiento del OPANAL”. Asimismo, la Conferencia General aprobó importantes modificaciones al Reglamento Financiero del Organismo, que incluyen la designación de un nuevo sistema de auditoría de las cuentas del OPANAL, mediante la designación del Despacho Contable Castillo Miranda y Cía., responsable de practicar la auditoría anual del OPANAL desde el 1° de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2003, así como la nueva composición de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).
- 2) Siendo éste un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, dedicado esencialmente a temas de carácter presupuestales y administrativos, haré un resumen de lo acontecido en dicho campo desde la XVI Conferencia General Ordinaria.
- 3) Sin embargo, por su importancia, también haré una pequeña presentación sobre las principales actividades de carácter político del Organismo durante el mismo período.

Aspectos políticos

- 4) Los principales mandatos políticos recibidos de la Conferencia General se resumen en las Resoluciones 387 sobre el “Llamado de Lima” y 388 “Fortalecimiento del OPANAL”. En cuanto a la primera se ha dado cumplimiento mediante la oportuna difusión internacional del

“Llamado de Lima”, incluyendo su presentación ante la LV Asamblea General de las Naciones Unidas. Dentro de los mandatos de la Resolución 388, el esfuerzo se concentró en iniciar las gestiones correspondientes para concretar la posibilidad de llevar a cabo, al más breve plazo y por convocatoria del OPANAL, una Conferencia Internacional de las Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares en el mundo. Al respecto se viene avanzando de una manera concreta al haberse recibido opiniones muy favorables de países miembros de otras ZLANs y de terceros Estados interesados.

- 5) En cuanto a la participación del Secretario General en actividades políticas, cabe resaltar su presencia en la VI Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación celebrada en Nueva York en mayo pasado y en la cual se reforzó la vigencia del Tratado de Tlatelolco y su importancia en cuanto a su influencia para la creación de nuevas ZLANs. Asimismo debo informar la participación del Secretario General como Observador en la Asamblea General Especial Cumbre del Milenio, celebrada el mes de septiembre en Nueva York.
- 6) Otro tema político de permanente y especial significado para el Organismo es la completa universalidad del Tratado de Tlatelolco. En ese sentido, por mandato del Consejo la Secretaría General realizó gestiones con el Gobierno de la República de Cuba para promover la ratificación del Tratado de Tlatelolco y sus Enmiendas por parte del Gobierno de La Habana, sin el éxito esperado. Sin embargo, por nota formal suscrita por el Canciller cubano se ratifica “Su compromiso (de Cuba) con el desarme nuclear” y su “pleno apoyo” a los preceptos del Tratado de Tlatelolco. Al mismo tiempo el Canciller de Cuba informa que debido a la especial relación bilateral con el Gobierno de los Estados Unidos “la situación limita las posibilidades de ratificar en el corto plazo el Tratado de Tlatelolco”.

Aspectos presupuestarios y administrativos

- 7) Esta Secretaría General considera que uno de los elementos primordiales vinculados con el importante tema del Fortalecimiento político del OPANAL, necesariamente se traduce en la obligatoriedad de los Estados Miembros para que oportunamente cumplan con el pago de sus cuotas anuales. Es decir, el importante respaldo político que permanentemente recibe el OPANAL de los Estados Partes, tiene que ser igualmente sustentado por el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

- 8) Esta situación es aún más notoria en tanto y en cuanto la Secretaría General viene haciendo desde 1997 especiales esfuerzos económicos, en atención y compatibles con la situación económica por la que atraviesan algunos países de la región. Es útil recordar que en 1997 el Presupuesto fue recortado un poco más del 30%; en 1998 en un 15% adicional y en 1999 en un 10% sobre lo anterior. Sin embargo, como se ha repetido innumerables veces la situación actual del Organismo ha alcanzado un nivel mínimo de gastos para su mantenimiento y representación, lo que no permite de ninguna manera un nuevo recorte presupuestal. Así ha sido puesto de manifiesto en diversas oportunidades ante la CCAAP y ante el Consejo.
- 9) Más aún, esta situación se ha hecho aún más notoria al programarse el Presupuesto de Gastos para el año 2001 y saltar a la vista la necesidad de cubrir los costos de dos partidas, que si bien se presentan como extraordinarias, mantienen su vigencia permanente, lo cual les da un carácter ordinario. Me refiero a dos temas específicos que han sido extensa y positivamente analizados por la CCAAP y por el Consejo.
- 10) El primero de ellos es el hecho de que, luego de ocho años que he tenido el honor de prestar servicios al OPANAL y a los países de la región en mi calidad de Secretario General del Organismo, a finales del 2001 cumpla el plazo máximo establecido por el Tratado de Tlatelolco para el cargo. Ello implica que el Organismo deberá prever en este Presupuesto los fondos suficientes para el traslado del Secretario General y de su familia así como del transporte correspondiente de su menaje de hogar a su país de origen. Esta misma situación tendrá que preverse en el Presupuesto del año 2002 en tanto un nuevo Secretario General asumirá sus funciones en esta Ciudad de México.
- 11) El segundo tema de especial importancia es la necesidad de tener permanentemente presupuestado un monto mínimo necesario para la celebración de Conferencias Generales del OPANAL, sean éstas Ordinarias o Extraordinarias, sean éstas fuera de la sede o en México.
- 12) Estas dos partidas que venían siendo inscritas en el rubro Pro-Memoria del Presupuesto del OPANAL tienen que ser consideradas necesariamente como gastos regulares del Organismo en los períodos que corresponda. Es decir, cada cuatro años en el caso del retorno al país de origen del Secretario General y el nombramiento de uno nuevo y anualmente en el caso de las Conferencias Generales.

- 13) En esta oportunidad luego de largos debates la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto así como el Consejo han comprendido la situación y encontrado una solución positiva al tema. Sin embargo debemos subrayar que necesariamente estos asuntos y, eventualmente, algunos otros no previstos, se presentarán en los años subsiguientes y, por lo tanto, se acude a la comprensión y buena voluntad de los Estados Partes para que esta situación no vuelva a presentarse.
- 14) La solución inmediata puede adoptarse en consideración al manejo restringido y ordenado de las cuentas del Organismo por parte de la Secretaría General. Sin embargo, la solución permanente inevitablemente se une a la necesidad del pago oportuno de las cuotas de los Estados Miembros y del pago de aquellas cuotas de un grupo de países considerados deudores históricos, por tener cuotas con un atraso real de más de 5 años.
- 15) Para información de esta Magna Asamblea, a la fecha del día de hoy sólo se han recabado cuotas correspondientes al presente año por un monto de USD \$155,219.44, lo que equivale a 52.57% del Presupuesto. Asimismo, se cumple con informar que a la fecha existe una cartera pasiva, es decir, cuotas por cobrar de los Estados Miembros por la suma total de USD \$1,076,120.02, suma que representa más de tres presupuestos anuales del Organismo. Parafraseando a un reconocido escritor tradicionalista peruano, Ricardo Palma, el OPANAL en la actualidad puede describirse “como un mendigo sentado en un banco de oro”. La Secretaría General apela una vez más a los Estados Miembros para encontrar una solución definitiva a este asunto.
- 16) En este mismo rubro, la Secretaría General no puede dejar de reconocer y agradecer públicamente el esfuerzo realizado por aquellos países que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones financieras para con el Organismo.
- 17) Otro aspecto importante aprobado en la Conferencia General Ordinaria de Lima fue la designación de un nuevo sistema y una nueva firma para llevar a cabo las auditorías contables del Organismo. Al respecto y en cumplimiento de las Resoluciones de la Conferencia General se cumple con poner en conocimiento de esta Magna Asamblea que, por primera vez en la historia del Organismo, se han llevado a cabo auditorías parciales de su manejo contable.
- 18) El Despacho Contable Castillo Miranda y Cía., a quienes expresamos nuestro público reconocimiento por su dedicada y profesional labor, realizó en el mes de julio una auditoría

parcial por los primeros seis meses del manejo contable del presente año, lo que fue puesto en conocimiento oportuno de la Comisión de Cuotas y del Consejo. Para esta oportunidad y en cumplimiento de lo dispuesto por la Conferencia General, dicho Despacho Contable presenta la auditoría practicada a los gastos realizados por el Organismo durante el tercer trimestre del presente año, que se suma al primer semestre, quedando pendiente para su estudio y auditoría tan sólo la ejecución de los gastos correspondientes al cuarto trimestre del año 2000.

- 19) En este rubro la Secretaría General no puede dejar de hacer un reconocimiento especial al Gobierno de Chile. La XIV Conferencia General Ordinaria del OPANAL, celebrada en Viña del Mar, Chile en 1995 eligió, a propuesta de dicho país, al Dr. Bernardo Berger como Auditor Externo del OPANAL por el periodo 1996-1999. Por razones ajenas a su voluntad el Dr. Berger no pudo seguir ejerciendo el cargo desde 1998. El Gobierno de Chile, entonces, designó a la Dra. Rebeca Avilés para que complete el mandato hasta el 31 de diciembre de 1999. La Secretaría General quiere reconocer públicamente ante esta Magna Asamblea la dedicada, eficiente y profesional labor llevada a cabo por el Dr. Bernardo Berger y por la Dra. Rebeca Avilés en sus funciones como Auditores Externos del OPANAL.
- 20) Al aprobarse las modificaciones al Reglamento Financiero por la Conferencia General Ordinaria de Lima, también se fijaron en su Artículo 12 los Principios que deberán regir las Actividades de la CCAAP. En ese sentido se eligieron cinco Estados Partes como Miembros de la Comisión por un período de 4 años que son: Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela. Asimismo se eligió a Brasil por un período de un año que finaliza el 31 de diciembre próximo. Durante el presente período de sesiones de la Conferencia General Extraordinaria se deberá elegir a aquellos Estados que cumpliendo con los requisitos de ley manifiesten su voluntad de pertenecer a la CCAAP por el periodo correspondiente al año 2001.

Conclusiones

- 21) La Secretaría General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores su Informe de lo acontecido durante el presente año. Se deja constancia en ellos del estricto cumplimiento de la Secretaría General a los mandatos de la Conferencia General, tanto en los campos político, de representación y presupuestario.
- 22) Sin embargo, estos logros alcanzados, contando con reducidos recursos no significa de ninguna manera que dichos recursos puedan ser reducidos aún más. La propuesta que esta

Secretaría General hace para el Presupuesto correspondiente al año 2001 es absolutamente realista en cuanto a los gastos necesarios para la representación y sostenimiento del Organismo.

- 23) La Secretaría General entiende y comprende la situación especial por la que algunos países de nuestra región vienen pasando, sin embargo la Secretaría General apela también al buen entendimiento y a la comprensión de los Estados Partes del OPANAL para que se posibilite y facilite su gestión en tanto Organismo Internacional de carácter político que mantiene una importante presencia en la Agenda Internacional del Desarme, mediante el pago oportuno de sus cuotas y aquéllas que un grupo de países mantiene con atraso considerable.

- 24) Esta Secretaría General quiere expresar su más vivo agradecimiento por la siempre positiva colaboración recibida especialmente de aquellos Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto sin cuyo concurso hubiera sido difícil lograr los éxitos alcanzados durante el año. Finalmente esta Secretaría General quiere hacer un merecido reconocimiento al reducido personal que integra este Organismo. Mis respetos y permanente agradecimiento para todos y cada uno de los funcionarios de nuestro Organismo regional.